**PUNTO VIII**

**APOSTOLADO INFANTIL Y JUVENIL**

En octavo lugar, la dedicación al **Apostolado infantil y juvenil**.

El Mies está totalmente disponible en este aspecto a lo que digan sus Responsables. No todos los Mies podrán ni deberán dedicarse con igual intensidad al apostolado directo con niños y jóvenes. Pero la Obra, como tal, debe llevar a cabo esta labor apostólica de suma importancia en la Iglesia. Ella nos confía esta misión y MIES debe responder a ella.

El Mies, ya sea soltero, célibe o casado, debe estar siempre disponible, “sin pegas”, para llevar apostolado directo o indirecto, en casos necesarios, con niños y jóvenes.

El Mies puede y debe prepararse para cualquier otro tipo de apostolado con niños y jóvenes, utilizando los movimientos ya existentes o creando otros. Pero siempre con la aprobación y anuncia de sus responsables.

Se acomoda en la liturgia y formas de vida cristiana a la idiosincrasia del joven en cada época, siempre que no se salga de lo permitido por la Iglesia por un falso deseo de novedad, ni rompa la gradual educación religiosa y aun humana del joven, cultural en todas sus facetas, artística, científica, deportiva...

Es  **Misionero** en sentido pleno: sensibilizado ante la problemática misionera de la Iglesia; disponible para ir a cualquier punto del mundo a proclamar el mensaje evangélico; colaborará con todos los grupos misioneros diocesanos y nacionales.